

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33882 MÁLAGA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 510.01/2006 referente al concursado "Maxtel 2000 Telemarketing, S.L.", por auto de fecha 2/09/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los administradores sociales de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130049345-1